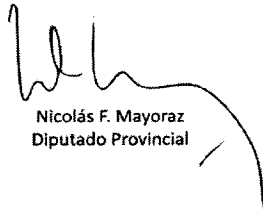




PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar en relación a los lactarios ubicados en el Centro Cívico, el Hospital J.B. Iturraspe, el Club de Campo de UPCN, la Mutual Jerárquicos Salud y el Instituto Superior Nº 4035 del Sindicato de Artes Gráficas –todos de la ciudad de Santa Fe- lo siguiente:

- a) espacio con el que cuentan;
- b) mobiliario y elementos con los que cuentan;
- c) condiciones de su funcionamiento; y,
- d) periodicidad con la que se realiza su mantenimiento.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Un lactario es un espacio de privacidad, confortable, higiénico y tranquilo para que las mujeres que amamantan puedan extraerse leche durante el tiempo que permanecen alejadas de sus hijos, y conservar esa leche refrigerada en una heladera dispuesta a tal fin, hasta el momento en que regresan junto a aquellos.

En este sentido, cabe recordar que –hace aproximadamente seis años- se inauguraron en la ciudad de Santa Fe cinco lactarios ubicados en el Centro Cívico, el Hospital J.B. Iturraspe, el Club de Campo de UPCN, la Mutual Jerárquicos Salud y el Instituto Superior Nº 4035 del Sindicato de Artes Gráficas para promover la lactancia materna, en el marco del programa “De



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

cero a 1000. Desarrollo infantil temprano” , que –por ese entonces- llevaba adelante la Fundación Desarrollo Argentino (DAR).

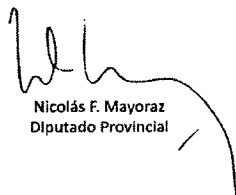
Para llevar adelante este proyecto, se tuvo en cuenta el derecho a la lactancia y a que todas las mujeres en ese período deben tener servicios apropiados con relación al embarazo y la lactancia materna.

Hoy, se hace necesario saber, las condiciones en que estos se encuentran en virtud del transcurso del tiempo dada la importante función que cumplen para aquellas madres que trabajan y necesitan compatibilizar el trabajo con la alimentación de sus niños.

Asimismo, en los últimos años se incrementaron las pruebas sobre las ventajas sanitarias de la lactancia materna. La Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que la lactancia materna reduce la mortalidad infantil y tiene beneficios sanitarios que llegan hasta la edad adulta.

Pese a que la OMS recomienda la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses del niño, el 10,2 % de las mujeres que abandonan tempranamente esta práctica aducen como causa central el regreso a sus puestos de trabajo.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial